

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética. Además: conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras; plantaciones, cuidado y podá de arbolado, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Las solicitudes para el ingreso estarán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales y se presentarán en la Jefatura de Obras Públicas donde el interesado resida. En las mismas constará nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Caso de alegar méritos, presentarán los justificantes de los mismos.

Los mutilados, ex combatientes y ex cautivos harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Las solicitudes deberán venir reintegradas con la póliza de tres (3) pesetas.

El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Con antelación suficiente se señalará el lugar, día y hora en que se han de celebrar los exámenes.

Teruel, 7 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María del Villar.—8971.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Fisiología general y Química biológica» y «Fisiología especial» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada y Sevilla (Cádiz).

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don David Cardus Pascual contra la Resolución de esta Dirección General de 14 de octubre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre siguiente, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Fisiología general y Química biológica» y «Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada y Sevilla (Cádiz), convocadas por Orden ministerial de 10 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

Don Fernando Perán Torres.
Don Carlos Osorio Peláez.
Don Antonio Torralba Rodríguez.
Don Clemente López Quijada.
Don José Ruiz Gijón.
Don José Serrano Moreno.
Don David Cardus Pascual.
Don José María de Corral Saleta, y
Don Ramón Segura Cardona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente al opositor a la cátedra de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitido a las oposiciones convocadas por Orden de 9 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de octubre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo el siguiente opositor:

Don Jaime Truyols Santonja.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar las oposiciones a plazas de Oficiales Técnico-administrativos de tercera clase del Instituto Social de la Marina por la que se hace pública la relación de aspirantes por el orden de actuación resultante del sorteo y se señalan día y hora del comienzo del primer ejercicio.

El Tribunal censor de las oposiciones a plazas de Oficiales Técnico-administrativos del Instituto Social de la Marina, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la convocatoria de 14 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), ha acordado se haga pública la siguiente relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios por el orden de actuación resultante del sorteo celebrado.

Número	Nombre y apellidos
1	D. Antonio Fernández Suárez.
2	D. José Fernández Vega.
3	D. Juan Manuel Garay Lillo
4	D. José María García-Casillas Díaz.
5	D. Manuel García Piñero.
6	D. Pablo Antonio Gómez Albo.
7	D. Ramón Jesús González Fernández.
8	D. Antonio Gonzalo Azpetia
9	D. Luis Gordón Beguer.
10	D. Antonio Guerrero Romero.
11	D. Gerardo Harguindey Banet.
12	D. Rafael Hernández Nieto.
13	D. Mariano Hervás Lara.
14	D. Luis Fernando Iñigo Prietp.
15	D. María Luisa Lima Castillo.
16	D. José Luis Luelmo Ramos.
17	D. Ricardo Jesús Maldonado Jiménez.
18	D. Evaristo Marcos Aporta.
19	D. José Martínez Fons.
20	D. Torcuato Miranda Lao.
21	D. Antonio Molina Palop.
22	D. Manuel Murillo Carrasco.
23	D. José Pardo Enguer.
24	D. Felipe Peña Vázquez.
25	D. Federico Pérez Piñar.
26	D. Juan del Pino Artacho.
27	D. José María Pomares Martín.
28	D. Fernando Ron Serrano.
29	D. Jaime Roset Esteve.
30	D. Francisco Roset Mestre.
31	D. Manuel Rubio Requena.
32	D. Fernando Ruiz de Velasco y de Castro.
33	D. Manuel Sánchez Alonso.
34	D. Miguel Sánchez Lastra.
35	D. Alberto Sanjuanbenito Aguirre.
36	D. Adolfo Suárez González.
37	D. Rafael Torroba Ochoa.
38	D. Juan Luis Vassallo Rubio.
39	D. Antonio de la Vega Aguilar.
40	D. José Yáñez Polo.
41	D. Bernardo Zulaica Beltrán de Lubiana.
42	D. Javier María Agote Astudillo.
43	D. Inocente Altozano Moraleda.
44	D. José María Álvarez Carballo.

Número	Apellidos y nombre
45	D. Manuel Alvarez Rodriguez.
46	D. Padrique Alvarez de Toledo y Molina.
47	D. Manuel Areal Alvarez.
48	D. Matias Avila Barbancho.
49	D. Tomás Baño León.
50	D. Juan Carrasco Garcia.
51	D. Santiago Castillo Plaza.
52	D. Manuel Cerveró Martí.
53	D. José Manuel de la Cruz Lagunero.
54	D. César Díaz Román.
55	D. José Manuel Dorremochea Aramburu.
56	D. Mariano Estevan Alberto.

El primer ejercicio tendrá lugar el día 14 de enero de 1964 y hora de las cuatro de la tarde en la Escuela Central Superior de Comercio (plaza de España, núm. 16).

Los opositores acudirán provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Secretario, Ignacio Uriarte y Bofarull.—Visto bueno: El Presidente, Vicente Rodríguez Casado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Secretaria General del Servicio Nacional del Trigo referente al concurso-oposición libre convocado en 29 de mayo de 1963 para cubrir plazas vacantes de Seleccionadores de segunda clase.

La Secretaria General del Servicio Nacional del Trigo, en relación con el concurso-oposición libre convocado en 29 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 19-6-63) para cubrir plazas vacantes de Seleccionadores de segunda clase, acuerda lo siguiente:

1.º El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios y pruebas de este concurso-oposición estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Baigorri Mayoral, Secretario general.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don José Martínez Jiménez, Secretario general adjunto.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Gragera Pifero, Inspector general.

Don José Benayas García de las Hijas, Subinspector general, Don José María Sorca y Plana, Ingeniero Jefe de la Red Nacional de Silos.

Secretario: Don Juan Gómez Durán, Oficial Mayor.

2.º Los ejercicios y pruebas de este concurso-oposición darán comienzo en Madrid el día 14 de enero de 1964, a las diez horas, en los locales de la Delegación Nacional (Beneficencia, 8).

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 11 de diciembre de 1963.—El Secretario general, José María Baigorri.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 4 de diciembre de 1963 por la que se sustituye la redacción del enunciado de los temas 2 y 5 de Legislación y Organización turística de la convocatoria de exámenes para la habilitación de Guías-Interpretes locales de San Lorenzo del Escorial.

Ilmos. Sres.: La creación de distintas Entidades y Organismos relacionados con el turismo y la modificación de la estructura orgánica de este Ministerio, verificadas desde que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la convocatoria para la habilitación de Guías-Interpretes locales de San Lorenzo del Escorial, aconseja modificar, consecuentemente, el temario de dicha convocatoria.

Por tanto, he tenido a bien disponer:

Que la redacción del enunciado de los temas 2 y 5 de Legislación y Organización turística, publicados en la referida convocatoria, sea sustituida por la siguiente:

Tema 2. Organización de la Subsecretaría de Turismo.—Direcciones Generales de Promoción de Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.—Servicios y Secciones de la referida Subsecretaría.—Instituto de Estudios Turísticos.—Escuela Oficial de Turismo.—Empresa Nacional de Turismo.

Tema 5. Composición y funciones de los siguientes Organismos: Junta Central de Información, Turismo y Educación Popular; Secretaría y Delegaciones Provinciales de la expresada Junta; Centros de Iniciativa y Turismo; Federación Española de Centros de Iniciativa y Turismo (F. E. C. I. T.).

Lo que se comunica a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 4 de diciembre de 1963.—P. D. García Rodríguez Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo. Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila referente a la provisión en propiedad mediante concurso del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Arenas de San Pedro, en esta provincia, aprobadas en sesión del día 16 de noviembre de 1963.

Queda rectificada en la forma que a continuación se expresa la base sexta de las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, correspondiente al 9 de diciembre de 1963, para la provisión en propiedad mediante concurso del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Arenas de San Pedro.

Base sexta.—Los concursantes presentarán en el plazo de treinta días, a partir del siguiente inclusive a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de Secretaría de esta Corporación la solicitud, reintegrada con los timbres correspondientes del Estado y de la provincia, en la que harán constar el grupo en que se encuentran incluidos de los que se determinan en la base segunda y de manera expresa y detallada que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, especialmente las que puedan determinar preferencia en el nombramiento, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

El funcionario que resulte nombrado deberá presentar en el plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos:

- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificación de la respectiva Tesorería según se hace constar en la base cuarta, y
- Hoja de servicios sin calificar, con la conformidad del Jefe de la oficina en que los preste.

Avila, 9 de diciembre de 1963.—El Presidente.—6.452.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se señala fecha para realización del primer ejercicio de la oposición para provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación y se determina el orden de actuación de los opositores.

Constituido con fecha 3 de los corrientes el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Excm. Corporación se acordó que la realización del primer ejercicio tenga lugar en las Salas Consistoriales a las once horas del día 15 de enero de 1964, habiéndose verificado el sorteo previsto en la convocatoria para determinación del orden de actuación de los opositores, que dió el siguiente resultado:

- D. Ignacio Basanta Moral.
- D. Manuel Pico Martínez.
- D. Rafael Miranzo García.
- D. Joaquín Armero Frías.
- D. Antonio Berjano Leira.
- D. José Ramón Blanco Fernández.
- D. Eduardo Torrecilla Perales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Cuenca, 10 de diciembre de 1963.—El Alcalde-Presidente del Tribunal, Rodrigo Lozano de la Fuente.—6.458.